INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC-142-2025

FECHA: 31 DE MAYO DE 2025

OBJETO: "SUMINISTRAR KITS DE ALIMENTOS DE AYUDA HUMANITARIA PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA".

PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, sin que por ningún motivo exceda el 31 de diciembre de 2025.

El presente informe de evaluación contiene la verificación de requisitos habilitantes de los documentos presentados por el único (01) oferente:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DE BELÉN DE UMBRÍA
PERSONA JURÍDICA

SOLICITUD DE DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.Carta de Presentación, la cual deberá estar suscrita por el representante legal o por un apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte y realizar todas las manifestaciones allí consagradas.	SI	
2. Propuesta Económica.	SI	
3. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación. El objeto social de la persona jurídica debe guardar relación con el objeto materia del presente proceso de selección.	SI	
4. Registro Único Tributario (RUT).	SI	
5. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica.	SI	

6. Libreta Militar del Representante Legal de la persona jurídica (si es hombre menor de 50 años).	N/A	
7. Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica la cual contenga información actualizada a corte del 31 de diciembre de 2024.	SI	
8. Aplicativo por la integridad Pública de la persona jurídica con información a corte del 31 de diciembre de 2024.	SI	
9. Declaración bajo juramento que se entiende prestado con la firma, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar.	SI	
10. Dos (02) certificados de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	SI	
11. Constancia o certificado en la cual acredite el pago al Sistema Integral de Seguridad Social – (Salud y Pensión) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) y Riesgos Laborales (ARL), durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 cuando a ello hubiere lugar. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario, la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica, adjuntando los documentos del contador.	SI	
12. Certificación de antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona jurídica, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación.	SI	
13. Certificación de antecedentes del Representante Legal: Disciplinarios, Fiscales, Medidas Correctivas, Judiciales, Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años y Registro de Deudores Alimentarios Morosos, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación.	SI	
14. Certificado de cuenta bancaria de la persona jurídica.	SI	

CALIFICACIÓN: **HABILITADA**

Una vez calificadas las propuestas presentadas, el siguiente es el orden de elegibilidad de conformidad con las que han sido habilitadas:

N.º ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE	VALOR IVA INCLUIDO
1	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DE BELÉN DE UMBRÍA	$5.950.000

De acuerdo con la evaluación de los documentos presentados por el único proponente habilitado, puede evidenciarse que éste cumple a cabalidad con lo establecido dentro de los requisitos habilitantes solicitados en la IPMC-142-2025 y cuyo objeto es **"SUMINISTRAR KITS DE ALIMENTOS DE AYUDA HUMANITARIA PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA",** cumpliendo así la **CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DE BELÉN DE UMBRÍA,** identificada NIT No.900922971-8 Representada Legalmente por **ADRIANA DEL SOCORRO DUQUE MARÍN** identificada con la cédula de ciudadanía No.42.892.443, para la adjudicación del mismo, por el valor presentado en la propuesta de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.950.000).**

ESTEBAN DUQUE POSADA
Secretario de Gobierno

Elaboró:

LUIS ESTEBAN RAMÍREZ GUAPACHA
Asesor Jurídico Externo